



Referencia:	2022/00033013Q
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2022, extraordinaria y urgente.
Interesado:	FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, MANUEL ARROYO GARCIA, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, ENCARNACION CORTES GALLARDO, JAVIER GUTIERREZ PELLEJERO, ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO
Representante:	
Vicesecretaría	

RESOLUCIÓN:

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, el **jueves día 7 de JULIO DE 2022, a las 13:00 horas**, con el siguiente orden del día:

“ORDEN DEL DIA:

El Sr. Alcalde-Presidente Accidental propone el punto 1º:

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

2º.- Ampliación plazo del Lote 3 del "Contrato DE ARRENDAMIENTO, DE UN FURGÓN DE ATESTADOS, UN TODOTERRENO PATRULLA MEDIO AMBIENTE y 5 VEHÍCULOS PATRULLA (3 CABINADOS Y 2 SIN CABINAR)".



Ayuntamiento de Benalmádena



Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Accidental de la Junta, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, en Benalmádena, a 7 de julio de 2022, de lo que, en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.